

ANEXO No. 10 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: FNT-23-2017 "Proceso de capacitación para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en hasta 150 establecimientos de alojamiento del país"

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
Remitir cronograma de actividades y metodología al comité de seguimiento	Cronograma de actividades, descripción de la metodología y temáticas a tratar en cada sesión de capacitación	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	Dentro de los primeros 10 días calendario, siguientes de la firma del acta de inicio
Entregar listado del contenido del material de apoyo que entregarán a cada EAH	Listado del contenido del material de apoyo que entregarán a cada EAH para el proceso de capacitación	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma
Entregar listas de asistencia firmada y evidencias de la formación individual	Listas de asistencia firmada y evidencias (fotografías y las solicitadas por el comité de seguimiento) del cumplimiento de las 6 horas (por cada hotel) de la jornada de formación individual dirigida al gerente y al líder del SG-SST	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma
Entrega de una línea base de cada hotel	Entrega de una línea base de cada hotel, resultado de la capacitación para su elaboración, dictada de la jornada de formación individual	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma
Entrega de listas de asistencia firmada y evidencias del cumplimiento de cada una de las 4 sesiones del ciclo de capacitación	Listas de asistencia firmada y evidencias (fotografías y las solicitadas por el comité de seguimiento) del cumplimiento de cada una de las 4 sesiones del ciclo de capacitación a integrantes del COPASST de cada hotel, en las diferentes temáticas solicitadas, que apoyan la aplicación de los criterios definidos en el decreto 1072 de 2015, para la implementación del SG-SST	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma
Entrega de listas de asistencia firmada y evidencias del cumplimiento de las 6 horas (por cada hotel) de la capacitación final	Listas de asistencia firmada y evidencias (fotografías y las solicitadas por el comité de seguimiento) del cumplimiento de las 6 horas (por cada hotel) de la capacitación final, sobre cómo implementar el plan de mejora, que contenga los cambios del estado final de los EAH frente a la línea base y las recomendaciones para la implementación del SG-SST y sus requisitos	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma
Entrega de Un Informe final por cada uno de los 150 EAH	Un Informe final por cada uno de los 150 EAH, en el cual se evidenciarán cambios frente a la línea base, identificando aspectos positivos y aspectos a mejorar para el cumplimiento del SG-SST y demás requerimientos indicados anteriormente.	Aprobación por parte de la supervisión y COTELCO	De acuerdo con el cronograma

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.